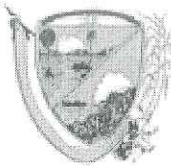
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN VALLE DEL CAUCA			FRM : N0101_04
	ACTA No. 080/174-01-77-04 Abril 29 de 2026 INFORME RECURSOS PARA PAGO DEL ICFES FIRMA DEL ACUERDO PARA ADICION AL PRESUPUESTO FIRMA DEL ACUERDO PARA REDUCCION AL PRESUPUESTO DEVOLUCION DE REMANENETE ICFES			
	Página 1 de 4	Anexos:	Autorizó: Juan Dionisio Ramos A.	Versión: 1.0

1. Reunión:	CONSEJO DIRECTIVO															
2. Referencia:	INFORME SOBRE LOS RECURSOS DE CALIDAD EDUCATIVA 2026 PARA PAGO DEL ICFES FIRMA DEL ACUERDO No. 080/174-02-01-06 ADICION PRESUPUESTAL FIRMA DEL ACUERDO No. 080/174-02-01-07 REDUCCION PRESUPUESTAL															
3. Fecha:	Abril 29 de 2026															
4. Lugar:	Sede Manuela Beltrán															
5. Hora:	7: 00 AM															
6. Redactada por:	Diana Marcela Ramírez Rosero															
7. Asistentes:	<table><tr><th>Convocados</th><th>Nombre</th><th>Dependencia/cargo</th></tr><tr><td colspan="3">Todos los miembros del Consejo Directivo, de la Institución Educativa Manuela Beltrán</td></tr><tr><td colspan="3"> </td></tr><tr><td>Convoca</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3"> </td></tr></table>	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo	Todos los miembros del Consejo Directivo, de la Institución Educativa Manuela Beltrán						Convoca					
	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo													
	Todos los miembros del Consejo Directivo, de la Institución Educativa Manuela Beltrán															
	Convoca															
8. Ausentes:	<table><tr><td> </td></tr><tr><td> </td></tr></table>															

9. Distribuir a:	Convocados	Nombre	Dependencia / cargo
10. Resumen:	Objetivos:		
	▪ FIRMA DEL ACUERDO		
	Puntos a tratar:		
	1. Saludo 2. Verificación del Quorum 3. Palabras de la Rectora Esp. María Enith Méndez Mafla 4. Propositiones y varios		
Nº	11. Desarrollo puntos a tratar		
1	Se da un saludo de bienvenida		
2	Se verifica el quorum		
3	La rectora da un saludo de Bienvenida a los asistentes y da sus agradecimientos por la participación buscando el bienestar de su Comunidad Educativa		
4	La Esp. María Enith Méndez Mafla informa que la secretaria de Educación Departamental expidió la		

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN VALLE DEL CAUCA			FRM : N0101_04
	ACTA No. 080/174-01-77-04 Abril 29 de 2026 INFORME RECURSOS PARA PAGO DEL ICFES FIRMA DEL ACUERDO PARA ADICION AL PRESUPUESTO FIRMA DEL ACUERDO PARA REDUCCION AL PRESUPUESTO DEVOLUCION DE REMANENETE ICFES			
	Página 2 de 4	Anexos:	Autorizó: Juan Dionisio Ramos A.	Versión: 1.0

resolución 1.210.03.02.00730 de fecha 9 de abril de 2026. Ordenando la transferencia de los recursos a los fondos de servicios educativas para el pago del 100 % de las pruebas saber 2026, de 7.464 estudiantes del grado 11, asignando a la Institución Educativa Manuela Beltran el valor de 3.528.000, equivale al valor de 49 estudiantes teniendo en cuenta que el valor para la vigencia 2026 es de \$ 72.000 por cada estudiante.

La esp. María Enith Méndez Mafla informa al consejo directivo que se informó a la secretaría de educación del valle por medio del grupo de rectores a tiempo que el número de estudiantes era 40 estudiantes.

Posterior a esto mediante resolución No. 1.210.03.02.00784 de 16 de abril 2026 mediante la cual se da alcance a la resolución 1.210.03.02.00730 de fecha 9 de abril de 2026, con el fin de ajustar el numero de estudiantes beneficiados y el valor de transferencia de los recursos para el pago del 100% del valor de las pruebas saber 11 vigencia 2026. Evidenciando que no realizaron la corrección con la información que se envió a tiempo.

El día 17 de abril la secretaría de Educación Departamental mediante el Sade 2026058502 envía la aprobación para realizar la adición al presupuesto de ingreso y gastos de la vigencia fiscal 2026.

La secretaría de Educación Departamental por medio del SADE 2026083551 del 28 de abril de 2024, envía los lineamientos para la ejecución de transferencia de los recursos pruebas saber 11-2026.

El día 29 de abril se evidencia la consignación por el valor de \$ 3.528.000 en la cuenta corriente de recursos propios del banco avillas No. 158019281 y para poder realizar el pago del ICFES de los estudiantes de la Institución Educativa se hace necesario firmar el acuerdo No. 080/174-02-01-06 adicionando estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.

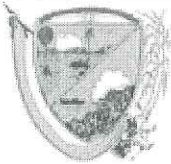
Una vez firmado el acuerdo se procede a sacar el cheque del banco Avillas No. 342922 de la cuenta corriente No. 158019281 a nombre del funcionario JORGE ENRIQUE CLAVIJO ARIZA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.402.862, con el fin de cambiarlo en el banco y realizar de una vez el pago en efectivo para que el pago quede de manera inmediata, teniendo en cuenta que solo hay plazo hasta el 1 de mayo del 2026, día que es festivo, sin embargo, este cheque se anuló por un error.

Se procede a sacar nuevamente el cheque del banco avillas No. 3760921 de la cuenta corriente No. 158019281 a nombre del funcionario JORGE LUIS HERNANDEZ PARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.958.381 de Ginebra con el fin de cambiarlo en el banco y realizar de una vez el pago en efectivo para que el pago quede de manera inmediata, teniendo en cuenta que solo hay plazo hasta el 1 de mayo

Teniendo en cuenta lo anterior queda un remanente por valor de \$ 648.000, según el SADE 2026058502 en caso de existir remanentes, después de realizar la transferencia se deberá tramitar un acuerdo de disminución presupuestal por parte del consejo directivo y reintegrar el remanente, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 de la resolución 1.210.03.02.00730 de fecha 9 de abril de 2026, donde ordena a las Instituciones Educativas reintegrar de manera inmediata los saldos no ejecutados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del proceso de preinscripción a la cuenta de ahorros del banco popular No. 220560176919 de la secretaría de Educación departamental como concepto "Reintegro pruebas saber 11".

Teniendo en cuenta que la Esp María Enith Méndez Mafla rectora actual de la Institución educativa labora hasta el día 1 de mayo día que es festivo, se hace necesario de una vez dejar firmado el cheque y el día 30 de abril realizar la devolución del dinero a la Secretaría de Educación para que no queden pendientes a cargo de la Rectoría.

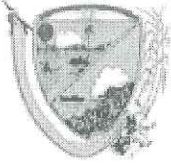
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 de la resolución 1.210.03.02.00730 de fecha 9 de abril de 2026 Se procede a sacar cheque del banco avillas No. 3022923 de la cuenta corriente No. 158019281 por valor de \$ 648.000 a nombre del funcionario JORGE LUIS HERNANDEZ PARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.958.381 de Ginebra- valle con el fin de cambiarlo en el banco y realizar de una vez el reintegro del dinero a la cuenta de ahorros del banco popular No. 220560176919 de la secretaría de Educación departamental como concepto "Reintegro pruebas saber 11".

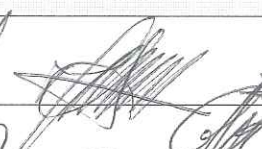
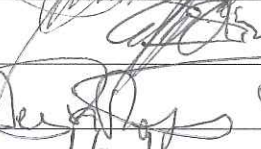
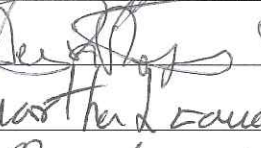
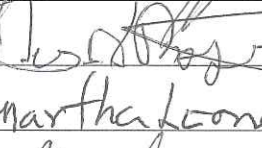
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN VALLE DEL CAUCA			FRM : N0101_04
	ACTA No. 080/174-01-77-04 Abril 29 de 2026 INFORME RECURSOS PARA PAGO DEL ICFES FIRMA DEL ACUERDO PARA ADICION AL PRESUPUESTO FIRMA DEL ACUERDO PARA REDUCCION AL PRESUPUESTO DEVOLUCION DE REMANENETE ICFES			
	Página 3 de 4	Anexos:	Autorizó: Juan Dionisio Ramos A.	Versión: 1.0

12. Acciones – Tareas - Compromisos					
Nº	Descripción	Responsable	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
1	Realizar reintegro de remanente de dinero por pruebas saber 11-2026	Diana Marcela Ramírez	A	30-04-2026	30-04-2026
2					

13. Decisiones	
Nº	Descripción
1	Se anexa certificado de aprobación de la secretaria de educación del valle sade 2026083551 de 28 de abril de 2026
2	Se realiza la firma del acuerdo No. 080/174-02-01-06 adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.
3	Se realiza la firma del acuerdo No. 080/174-02-01-07 reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026
3	Se autoriza sacar el cheque a nombre del funcionario JORGE ENRIQUE CLAVIJO ARIZA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.402.862, por valor de \$ 2.880.000 para realizar el pago del ICFES de 40 estudiantes de la Institución Educativa, y se debe sacar copia para anexo a esta acta.
4	Se ANULA el cheque a nombre del funcionario JORGE ENRIQUE CLAVIJO ARIZA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.402.862, por valor de \$ 2.880.000 para realizar el pago del ICFES de 40 estudiantes de la Institución Educativa por error de sellos
5	Se autoriza sacar el cheque a nombre del funcionario JORGE LUIS HERNANDEZ PARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.958.381 de Ginebra por valor de 2.880.000 para realizar el pago del ICFES de 40 estudiantes de la Institución Educativa, y se debe sacar copia para anexo a esta acta.
6	Se autoriza sacar el cheque a nombre del funcionario JORGE LUIS HERNANDEZ PARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.958.381 de Ginebra por valor de \$ 648.000 reintegro del dinero a la cuenta de ahorros del banco popular No. 220560176919 de la secretaria de Educación departamental como concepto "Reintegro pruebas saber 11".

14. Informaciones		
Nº	Descripción	Informante
	Se da por terminada la reunión a las 9:00 am	Rectora

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN VALLE DEL CAUCA		FRM : N0101_04	
	ACTA No. 080/174-01-77-04 Abril 29 de 2026 INFORME RECURSOS PARA PAGO DEL ICFES FIRMA DEL ACUERDO PARA ADICION AL PRESUPUESTO FIRMA DEL ACUERDO PARA REDUCCION AL PRESUPUESTO DEVOLUCION DE REMANENETE ICFES			
	Página 4 de 4	Anexos:	Autorizó: Juan Dionisio Ramos A.	Versión: 1.0

15. Nombre	16. Cargo	18. Firmas	
		Apertura	Cierre
María Enith Méndez Mafla	Rectora		
Ernesto Cuadros Cuadros	Rep. Docentes		
Héctor Augusto Rojas Varón	Rep. Docentes		
Martha Lucia Correa	Sector Productivo	Martha Lucia Correa	Martha Lucia Correa
María Lucrecia Henao Ramírez	Rep. Padres de Familia	María Lucrecia Henao	María Lucrecia Henao
Luisa Fernanda Uejia López	Rep. Padres de Familia	Luisa Fernanda Uejia	Luisa Fernanda Uejia
Laura Moreno Rincón	Rep. Exalumnos	Laura Moreno	Laura Moreno
Karen Liceth Delgado Campo	Rep. Estudiantes	Karen Delgado	Karen Delgado